



Municipalidad de Mercedes
Departamento Ejecutivo

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
N.º 5322/18 Alc. 2.º
21 de Mayo de 2019

Ref. Expte. Nro. 5322/18 Alc. 2.º

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se adjudicó a la firma **VICOLI S.R.L.** la Adquisición de Materiales para la obra de "Repavimentación Avda. 59 y Microcentro", por la suma total de \$ 1.217.758,76. y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 158 la Contaduría General indica por donde se atenderá el gasto en el presente ejercicio,

Que por lo expuesto este Departamento Ejecutivo estima procedente dictar el acto administrativo de rigor;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Contaduría General a librar las Ordenes de Pago que correspondan durante el presente ejercicio por la suma de \$ 1.217.758,76 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO con SETENTA Y SEIS Cvs.) a favor de la firma **VICOLI S.R.L.**, correspondiente a Adquisición de Materiales para la obra de "Repavimentación Avda. 59 y Microcentro", previa presentación por parte del contratista de los certificados debidamente conformados por el área respectiva.

ARTICULO 2do.: El pago se efectuará con cargo a la Partida 4.2.2.0 CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO, Jurisdicción 1110119000 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, F.F. 132 de Origen Provincial, Cat. Program. 22.78.00 Repavimentación y fresado de Microcentro, del Presupuesto de Gastos vigente para el ejercicio 2019.

ARTICULO 3ro.: Regístrese, pase a Contaduría y Tesorería, tome conocimiento la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

REGISTRADO BAJO Nro. ⁰².....

a.ch.

C.P. Graciela A. Mamolucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL